

EMPRESA, PARTIDOS Y POLÍTICA INDÍGENA EN MINA AGUILAR, JUJUY, ARGENTINA

Guillermina Espósito¹

RESUMEN

En diciembre de 2011 un indígena kolla fue elegido intendente de Mina Aguilar, poblado minero situado en el altiplano de Jujuy en Argentina. Sin ser la primera vez que un indígena resultaba electo para un cargo político en Argentina, lo novedoso fue su postulación desde el Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP), partido político indígena organizado poco tiempo antes del triunfo electoral. El MCP se estableció como un espacio de disputa de representación a los partidos políticos frente al Estado, articulando a su vez sus discursos públicos en torno a la existencia de una cosmovisión indígena andina que plantea el retorno de los buenos tiempos a través del inicio de un nuevo Pachakuti. En este artículo analizo la experiencia de la intendencia indígena de Sergio Laguna en Mina Aguilar a la luz de la historia política y sindical del lugar, indagando en las posibilidades y límites de un proceso político indígena en el corazón de la modernidad extractivista.

PALABRAS CLAVE: Mina Aguilar, Política indígena, Partido político indígena, MCP, Jujuy.

ABSTRACT

In December 2011, an indigenous Kolla was elected major of Mina Aguilar, a mining town located in the highlands of Jujuy in Argentina. Even if it was not the first time that an indian was elected to a political office in Argentina, what was a novelty was his nomination from the Pluricultural Community Movement (MCP), an indigenous political party organized shortly before the electoral triumph. The MCP was established as a space for the representation of political parties against the State, articulating in turn their public discourses on the basis of the existence of an Andean indigenous worldview that proposes the return of good times through the beginning of a new Pachakuti. In this article I analyze the experience of the indigenous majorship of Sergio Laguna in Mina Aguilar in light of the political and labor-union history of the area, dissecting the possibilities and limits of a indigenous politics process at the heart of extractive modernity.

KEYWORDS: Mina Aguilar, Indigenous Politics, Indigenous Political Party, MCP, Jujuy.

RESUMO

Em dezembro de 2011, um indígena Kolla foi eleito prefeito de Mina Aguilar, uma cidade mineradora localizada nas terras altas de Jujuy, na Argentina. Sem ser a primeira vez que um índio foi eleito para um cargo político na Argentina, a novidade foi sua nomeação nel Movimento da Comunidade Pluricultural (MCP), um partido político indígena organizado pouco antes do triunfo eleitoral. O MCP foi estabelecido como um espaço de disputa de representação dos partidos políticos contra o Estado, articulando, por

¹ Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR-CONICET), Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Correo electrónico: guillerminaesposito@gmail.com

sua vez, seus discursos públicos sob a existência de uma cosmovisão indígena andina que propõe o retorno dos bons tempos através do início de um novo Pachakuti. Neste artigo analiso a experiência da intendência indígena de Sergio Laguna em Mina Aguilar à luz da história política e sindical do lugar, investigando as possibilidades e limites de um processo indígena político no coração da modernidade extrativista.

PALAVRAS CHAVE: Mina Aguilar, Política indígena, Partido político indígena, MCP, Jujuy.

Manuscrito recibido: 24 de Abril de 2018.

Aceptado para su publicación: 12 de Setiembre de 2018.

MINA AGUILAR

El pueblo de Mina Aguilar está situado en la provincia argentina de Jujuy, a una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 4300 a los 5000 metros, a poco menos de cien kilómetros de la triple frontera andina compartida con Chile y Bolivia. El poblado se estableció a mediados de la década de 1930, cuando la empresa Mina Aguilar S.A. comenzó la extracción de plomo, zinc y plata dentro del territorio de la finca Aguilar.² La historia de los

² En el año 1595, Francisco Pizarro otorgó en encomienda la población indígena asentada en un gran territorio que incluía lo que luego sería la finca El Aguilar, después de lo cual, a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, el territorio fue sometido a sucesivas ventas y herencias familiares (Sica 2008; 2014). En un padrón del año 1860, uno de los dos propietarios registrados de Mina Aguilar era Santiago Alvarado, padre de Sergio F. Alvarado, quien fue gobernador de la provincia de Jujuy en tres ocasiones, entre 1891 y 1893; 1898 y 1901; y entre 1910 y 1913 (Ontiveros 2015). Establecida como una finca o *hacienda de arrenderos* (Madrazo 1986) en un documento del año 1919, alegando el sufrimiento de castigos corporales y abusos en los cobros de los arriendos, los indígenas deciden dejar de pagar los arriendos y solicitan la fiscalización de la finca, el traspaso del pago de la renta inmobiliaria al estado provincial y la eliminación del trabajo corporal (obligación de 15 días de trabajo gratuito para las tierras del patrón), desconociendo la titularidad de quien para aquel entonces era su propietario, Miguel Olmos, quien los demanda frente a la Justicia Federal. En 1923, ciento cincuenta arrendatarios de la finca El Aguilar realizaron una protesta a partir del intento de ejecución de un embargo de sus bienes por incumplimiento en el pago de sus arriendos, según una denuncia del propietario de la finca. La prensa se hacía eco de la situación: “...
 derechos de propiedad y explotación del territorio de Mina Aguilar involucra a los grupos originarios de estos territorios, a propietarios particulares, a la empresa y al Estado provincial. Luego de que en el año 1926 la provincia de Jujuy le concediese a la empresa 42 hectáreas para la explotación minera, en 1929 los propietarios de la finca Aguilar le vendieron sus casi 80.000 hectáreas a la compañía. Hombres provenientes de comunidades de distintos lugares de Humahuaca y demás departamentos circundantes, proveyeron desde entonces la mano de obra para el trabajo en la mina, que comenzó la sistematización de las extracciones hacia 1936 a través de la compañía norteamericana St. Joseph Lead Company y su subsidiaria local National Lead Co. El área de extracción de Mina Aguilar junto con el de Mina Pirquitas catapultaron a Jujuy como la principal región minera del país (Teruel 2006; Bernal et al. 2011).³ En el año 1949, durante

ocurrieron graves sucesos sangrientos [...] habiéndose alzado en armas contra las autoridades policiales un grupo de 150 arrendatarios de dicha finca, al serle notificada la orden de embargo de acuerdo a la sentencia [...], trátase del alzamiento de 150 individuos que asaltaron al comisario Florentino Alfaro y dos agentes [...] produciéndose un choque sangriento [los atacantes estaban armados de palos y piedras]”. Frente a los levantamientos y luego de la muerte de dos comuneros y el arresto de los restantes, el gobernador Mateo Córdova pidió refuerzos a las fuerzas nacionales “para garantizar el mantenimiento del orden de algunos departamentos de la Puna” (Fleitas 2014).

³ En la década de 1940, Mina Aguilar tuvo dos producciones record de plomo, una entre 1940 y 1944 coincidente con la segunda guerra mundial donde se produjeron 36.000 toneladas anuales, y otra en 1946

el primer gobierno de Perón, la finca Aguilar fue sujeta a un proceso de expropiación y nacionalización a través del decreto 18.341,⁴ aunque en el año 2004, sin mediar consulta con las comunidades indígenas radicadas en el territorio –tal como lo establece la adhesión de Argentina al Convenio 169 de la OIT– el gobierno de Jujuy reconoció a la empresa minera los títulos de propiedad de la finca, que para entonces ya contaba con las más de 98.000 hectáreas que posee en la actualidad (Ontiveros 2015).

Luego de que a principios del siglo XX se descubriera el yacimiento de mineral complejo de plomo y se diese inicio a la explotación intensiva en Mina Aguilar, fueron numerosos los episodios en los que se manifestó la estrecha colaboración entre la empresa minera y el Estado provincial, históricamente afín a los intereses de la compañía, así como la oficiosidad de la empresa en la política partidaria local. Adriana Kindgard presenta una carta que en el año 1946 y de manera retrospectiva envió Eleuterio Alancay, un trabajador de la mina, al gobernador de la provincia, denunciando que en 1934 la empresa minera lo había echado de su casa por su filiación partidaria al radicalismo, que para

entonces reivindicaba derechos laborales para los trabajadores mineros: “(...) *el poblador que suscribe de este Distrito Aguilar Departamento de Humahuaca de la Provincia de Jujuy domicilio en este punto denominado Pisungo (...) edad sesenta y ocho años (...) el año de 1934, mes de febrero me desalojaron de mi Domicilio Pisungo la compañía minera Aguilar porque noy querido rreconocerles de Propietario y me dijeron que a uste sele desaloja porque es rradical a los rradicales ai que matarlos de ambre y a palos (...) pedimos una Comición que pase aesta que venga aver estos atropellos injustos acostas de la Compañía (...)*”. (Archivo Histórico de la provincia de Jujuy, exp. 122, 17.12.1946. En Kindgard 2003:10). Estas prácticas de expulsión campesina e indígena no se restringieron a Mina Aguilar, sino que se dieron en otros lugares de Jujuy (Madrazo 1982; Fandos 2014; Espósito 2017) y en diversos contextos de desarrollo del sistema arrendatario y hacendatario de Latinoamérica, como Perú y Colombia (Apel 1996; Kalmanovitz 1982). El no acatamiento de las disposiciones patronales, o la simple afinidad de un obrero o arrendatario a un partido político diferente al del patrón, bastaba para expulsarlo de su labor o de sus arriendos, como mostramos que ocurría en Jujuy en la década de '30 (Espósito 2017).

Numerosos autores han analizado diversos aspectos de la historia de más de 80 años de explotación de Mina Aguilar (Bazán 2011 [1976]; Kindgard 2003; Teruel 2006; Fleitas y Kindgard 2006; Bernal et al. 2011; Maisel 2013, Lenton 2014; Salizzi 2014; Ontiveros 2015; Gómez Lende 2016; Parodi y Benedetti 2016; Basualdo et al. 2016). Estas investigaciones de historia económica, sindical, ambiental, política y social, permiten afirmar que el emprendimiento es el de una acumulación por desposesión (Harvey 2005) a gran escala. “[...] Cercamientos territoriales, privatización y extranjerización de la tierra, expulsión y subordinación de campesinos y aborígenes, extranjerización de empresas y recursos naturales y sobreexplotación laboral, cooptación del Estado, desposesión económica, degradación del patrimonio ambiental, transferencia al exterior de servicios ambientales y bienes ecológicos, despojo del derecho a la salud

coincidente con la guerra de Corea, donde los obreros de El Aguilar extrajeron 40.000 toneladas de mineral (Bazán 2011).

⁴ El autor del proyecto fue el entonces senador nacional por Jujuy Miguel Tanco, quien el 10 de agosto de 1949, en el recinto de la Cámara de senadores decía sobre el Decreto: *Un acto de honda repercusión continental acaba de realizar el excelentísimo señor presidente, con motivo de la expropiación de los grandes latifundios y tierras que pertenecieron a las comunidades aborígenes de la provincia de Jujuy. Es de honda resonancia continental porque en las repúblicas hermanas de Bolivia, Perú y otras, existe un problema social similar. Los aborígenes, especialmente los de Bolivia, siempre siguieron con toda atención las luchas de la liberación sentidas por sus hermanos del Altiplano argentino. Esta obra es redención social, corona los sueños de libertad de los aborígenes en luchas reivindicativas sostenidas en un periodo de más de un siglo. [...] Con esta pequeña suma, el presidente Perón resuelve de una manera efectiva una injusta situación social que tanta sangre, lágrimas y persecuciones ha costado, liberando definitivamente la esclavitud a miles de hogares*” (Cámara de Senadores de la Nación: diario de sesiones: 10/08/1949 – págs. 1159/1179, en Frites 2011:197).

de la población y el avasallamiento de otros derechos civiles y políticos” (Gómez Lende 2016:43). Las investigaciones históricas sobre Mina Aguilar han recuperado tres eventos ocurridos en el lugar, que se hicieron públicos a partir de la magnitud que tomaron los hechos, y por su registro por la prensa, sobre cuyas editoriales la empresa tenía un enorme poder (Bazán 2011). Pero fundamentalmente, estos eventos perduraron en las memorias colectivas de quienes trabajaron en la mina: la llamada “marcha por la dignidad” del año 1964; el “Aguilarazo” del año 1973; y los episodios del día 24 de marzo de 1976 vinculados a la posterior desaparición del líder gremialista Avelino Bazán.⁵ En

⁵ La marcha por la dignidad o marcha del sacrificio, fue una marcha por más de 200 km. que en el año 1964, y después de 33 días de huelga, emprendieron mil obreros desde Mina Aguilar hacia la capital provincial para demandar mejoras salariales, laborales y de salud, en el marco del régimen explotador de 16 horas diarias de trabajo que regulaba el trabajo de los mineros, violatoria de las leyes laborales que regían entonces en Argentina. En esa ocasión, como cada vez que se manifestaba un conflicto en Mina Aguilar, Gendarmería Nacional intervino reprimiendo a los huelguistas y custodiando las instalaciones y el patrimonio material de la compañía. El Aguilarazo fue el corolario de la sostenida lucha que desde entonces y por más de diez años, mantuvieron los obreros por lograr mejoras en sus condiciones laborales y salariales, y remite a los episodios que ocurrieron en la mina en el marco de un paro que convocó SOMA en noviembre del año 1973. Según una crónica relatada por el periódico El Pregón y que retoman Fleitas y Kindgard (2006:180) unos mil mineros apedrearon las oficinas de la administración de la mina, tomaron la usina y se enfrentaron con la Policía provincial y Gendarmería Nacional, que resistió a los mineros a balazos, dejando el saldo de numerosos heridos y un muerto. Finalmente, el día que se inauguraba uno de los capítulos más negros de la historia argentina reciente, el 24 de marzo de 1976, veintinueve trabajadores de Mina Aguilar –en su mayoría dirigentes y delegados de SOMA– fueron secuestrados de sus hogares y trasladados a centros clandestinos de detención de la provincia y de Buenos Aires, donde fueron torturados, habiendo permanecido desaparecidos durante varios meses. Entre ellos estaba el dirigente gremial Avelino Bazán, que luego de ser liberado, volvió a su provincia y fue nuevamente secuestrado por fuerzas militares en el año 1978, no teniéndose noticias de su paradero desde entonces. Los secuestros fueron realizados por miembros de Gendarmería Nacional y de la Policía de la Provincia de Jujuy, y los secuestrados fueron trasladados al Escuadrón La Quiaca de Gendarmería

estos acontecimientos, además de la empresa y los trabajadores, aparece un actor central, el Sindicato Obrero de Mina Aguilar (SOMA) que se había organizado en 1945, pasados apenas unos años del comienzo de explotación del lugar.⁶

Durante casi treinta años entre 1945 y hasta 1974 cuando a través del decreto N° 1017-G-74 se creó la Comisión Municipal de El Aguilar, las relaciones entre los mineros y la empresa fueron reguladas por el Sindicato.⁷ Hasta entonces, el Estado se hacía presente a través de los políticos y funcionarios provinciales que llegaban al lugar, y la autoridad pública radicada en Mina Aguilar eran dependencias de la Policía y de Gendarmería: un destacamento policial en Veta Mina, la seccional policial de El Molino, y el destacamento de Gendarmería. Como dijimos, casi cuarenta años después del comienzo de las actividades, en el año 1974 se creó por decreto la comisión municipal de Mina El Aguilar, aunque con el golpe de estado de 1976, y luego de los episodios de secuestros y desaparición referidos, en el año 1979 la llamada “ley” N° 3639/79 suprimió la comisión Municipal de Mina El Aguilar, y se dispuso que momentáneamente se hiciera cargo de la misma la Municipalidad de Tres Cruces. En 1980, a través de la ley N° 3691/80 se extendió la jurisdicción territorial de la Municipalidad de Humahuaca al territorio fijado por la ex comisión municipal de Mina Aguilar. Así funcionó hasta el año 1984, cuando la legislatu-

Nacional y al Penal de Villa Gorriti en camionetas propiedad de la empresa minera.

⁶ El SOMA se organizó luego de una huelga que iniciaron los obreros de la minera reclamando la organización de un gremio, lo que se concretó por mediación del delegado regional de Trabajo y Previsión (Fleitas y Kindgard 2006).

⁷ Hasta el año 1958 en que Avelino Bazán comenzó su actividad gremial representando los intereses de los trabajadores, el sindicato tenía una posición servil hacia la empresa, luego de lo cual Soma participó de las negociaciones paritarias para renovar el convenio colectivo de trabajo de 1964, que representaba uno de los temas prioritarios dentro de las reivindicaciones del gremio (Basualdo et al. 2016). Luego de la dictadura, con el encarcelamiento y expulsión de los principales dirigentes de SOMA y de sus familias de Mina Aguilar, el sindicato ha fluctuado en sus relaciones más o menos complacientes con la empresa.

ra de Jujuy derogó los decretos llamados “leyes” 3639/79 y 3691/80, y se restauró en sus funciones la Comisión Municipal de Mina El Aguilar, organizada administrativamente en dos comisiones, compuestas por un comisionado y cuatro vocales. Cada una de estas comisiones municipales estaba en dos de los “campamentos” o secciones de El Aguilar: Sección Veta Mina y Sección Molino. Sin embargo, poco después, en el marco de las acciones legislativas emprendidas por un grupo de diputados provinciales provenientes del peronismo, comenzó el proceso de municipalización de El Aguilar,⁸ que se constituyó efectivamente como municipio en el año 1987. Desde entonces, junto con las escuelas, la Policía Provincial y la Gendarmería Nacional, el estado encarna su presencia local en un departamento ejecutivo presidido por un intendente, y un concejo deliberante integrado por cuatro concejales.

En la actualidad, el acceso al pueblo donde residen alrededor de 3.500 personas que trabajan directa o indirectamente en la mina, está supeditado al permiso que se otorga en un puesto de control de la Gendarmería Nacional. El puesto está ubicado sobre la ruta provincial 14, donde luego de presentar una identificación y explicitar las razones de la visita a Mina Aguilar, se otorga o rechaza al viajero el permiso para seguir camino hacia el pueblo. Como ha sido planteado para este tipo de enclaves mineros, la empresa desarrolla una estrategia de atracción y fijación de la fuerza de trabajo –facilitada por el difícil acceso al lugar y la escasez de medios de transporte– basada fundamentalmente en la expansión del control de la producción a los ámbitos de reproducción de la mano de obra, lo

que lleva a la compañía a preparar y desarrollar la explotación de la mina y al mismo tiempo sostener el desarrollo y crecimiento de la vida del campamento (Basualdo et al. 2016). Así, la totalidad de las viviendas de Mina Aguilar donde viven las familias mineras, así como el hospital de mediana complejidad que allí existe, son propiedades de la empresa, y a pesar de la existencia de instituciones estatales como el registro civil, las escuelas y la autoridad pública que supone la existencia de la Municipalidad, se puede afirmar que en Mina Aguilar la empresa minera funciona como una institución total que regula y administra la vida social, teniendo –como fue planteado para esta clase de centros extractivos localizados en lugares remotos– “un poder virtualmente monopólico por encima de la limitada presencia de las instituciones estatales” (Alimonda 2014:114). O como me fue dicho en varias ocasiones durante mi trabajo de campo: el municipio es un “Estado estatal” dentro del “Estado privado” que es la empresa Mina Aguilar S.A.

EL MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL EN MINA AGUILAR

No obstante el poder omnímodo de la empresa, las elecciones municipales que cada cuatro años tienen lugar en Mina Aguilar para renovar los mandatos de los cargos locales, tiñen al lugar de intensas y frágiles luchas políticas que, al igual que en las elecciones provinciales, muchas veces toman la forma de disputas familiares. Ceñido a las luchas entre peronistas y radicales, en el año 2011 el histórico bipartidismo fue quebrado de manera inédita por la irrupción del Movimiento Comunitario Pluricultural (MCP) partido indígena cuyo candidato ganó la intendencia de ese año y logró el ingreso de dos concejales al gobierno local. El MCP se había organizado ese mismo año de 2011 como partido político departamental (departamento Humahuaca), a partir del impulso de un puñado de hombres de distintas localidades y comunidades de la región con trayectorias educativas de nivel medio y universitaria en ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Jujuy; relaciones

⁸ El proyecto de ley para la municipalización de Mina Aguilar fue presentado el 26 de junio de 1984 en la Honorable Legislatura de la provincia de Jujuy por los diputados Guillermo Eugenio Snopek, Elías Ramos, Washington Jesús Cruz, Fausto Germán Navarro y Carlos Fabián Garzón. El proyecto incluía la propuesta de reemplazar el nombre de “El Aguilar” por el de “Avelino Bazán, lo que no prosperó, conservando el nuevo municipio creado en 1987 su nombre histórico. Los fundamentos de la creación del “Municipio Avelino Bazán” pueden leerse en el proyecto de ley disponible en <http://www.legislaturajujuy.gov.ar/img/sesiones/ftp/26-S-84/26-S-84.pdf>

familiares y políticas en Bolivia con líderes indios y experiencias novedosas de gobiernos autónomos, con participación más o menos militante en el peronismo, y en al menos un caso con trayectoria partidaria en la izquierda. Estas biografías explican en parte la ideología indianista influida por la figura de Fausto Reinaga que cementa el programa político del MCP, cuyo lema es “*es tiempo de volver a ser nosotros mismos desde nosotros mismos*”.

Luego de las experiencias de los partidos políticos indios surgidos en la década de 1960 en Bolivia (Cruz 2014), los cambios institucionales de los años ‘90 asociados al reconocimiento de derechos indígenas en la mayoría de los países americanos, así como nuevos liderazgos surgidos en contextos de desencanto ante la “política tradicional”, favorecieron la creación de partidos indígenas que comenzaron a disputar espacios y representación a los partidos políticos tradicionales en la mayoría de los países de América (Van Cott 2003). De este modo, iniciado el siglo XXI, se sucedieron diversas experiencias partidarias indígenas en Guatemala (Martí 2006 entre otros), Ecuador (Hidalgo 2002; Dávalos 2003; Máiz 2005 entre otros), Bolivia (Albó 1996; Burguete Cal y Mayor 2007; Schavelzon 2016 entre otros) o México (Martínez 2004; Velázquez 1999; Anaya Muñoz 2003, Audelo 2007 entre otros). En Argentina, luego de formación en el año 2007 del Partido Pueblo Originario Mapuche (PPOM) en alianza con la Confederación Neuquina, el MCP de Jujuy es la primera organización partidaria indígena del país. El Movimiento Comunitario Pluricultural devino de una rearticulación política de una experiencia previa, el Movimiento de Participación Comunitaria (MPC), que en el año 2007 se había organizado como partido municipal y obtuvo la elección de un concejal en la ciudad de Humahuaca. El Movimiento de Participación Comunitaria se constituyó como un espacio de participación en el que comenzaron a darse discusiones al interior de las comunidades sobre su relación con *los políticos, la política*, el Estado, y sobre las reglas del juego electoral. Este primer movimiento era un espacio en el que sólo podían participar miembros de comunidades, o indígenas que no pertenecieran a una comunidad pero que estuviesen avalados

por alguna de ellas. Luego de la conformación del MCP y de la experiencia del año 2011 a nivel departamental de la que salió electo Sergio Laguna como intendente de Mina Aguilar, en el año 2013 el partido se organizó a nivel provincial, incluyendo a miembros de los pueblos kolla, quechua, omaguaca, atacama, fiscara y ocloya.⁹ Extendido al resto de los departamentos de la provincia de Jujuy, en el año 2013 el MCP sumó un concejal más en Mina Aguilar, y dos vocales en las localidades altiplánicas de Cándor y Rinconada. En 2014 el MCP se organizó como partido político a nivel nacional en otras 14 provincias de Argentina, y en 2015, el movimiento presentó por primera vez candidatos a gobernador y vicegobernador, 24 diputados provinciales titulares y 10 suplentes, siete intendentes, concejales y vocales de comisiones municipales, en 26 jurisdicciones de las 60 que existen en Jujuy, alcanzando exiguos resultados en algunos departamentos altiplánicos de la provincia. La de Laguna en Mina Aguilar, sería la victoria más importante que tendría el MCP desde su conformación en el año 2011.

El MCP fue fundado como un espacio para disputar poder y representación a los partidos políticos tradicionales frente al Estado, ante sus históricos y desatendidos reclamos de inclusión como indígenas en los programas y planes de gobierno. En su plataforma se explicitaba la intención de defender la autonomía de los pueblos, y que se respeten el principio de libre determinación, los derechos territoriales y las disposiciones del Convenio 169 de la OIT. De este modo, se procuraba hacer efectivos derechos ya reconocidos por el Estado Nacional, bajo la idea de que los partidos políticos tradicionales no los representaban, y que el Estado debía dar lugar a la autonomía y al pluralismo. En este marco, cuando Laguna accedió a la intendencia de Mina Aguilar, éste se decretó como un espacio comunitario y pluricultural, el municipio pasó a llamarse “Municipalidad Comunitaria Pluricultural de El Aguilar”, se instauró la

⁹ Tanto el lanzamiento del partido en el 2011 como su ampliación a la provincia en el 2013, se hicieron un 25 de mayo, fecha que en Argentina se celebra la revolución de mayo de 1810 que dio inicio al proceso de independencia de la colonia española.

Secretaría Aborigen y se estableció la wipala como bandera oficial junto a la nacional argentina. Nos situamos aquí en el terreno de la relación entre la política y lo político, entendiendo la política como aquellas prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden: la política convencional, moderna, de ideologías de derecha e izquierda, conjunto de “organizaciones, actividades e instituciones a través de las cuales las discrepancias (ideológicas, económicas, culturales, de género, raciales) son negociadas” (de la Cadena 2008:143). Y lo político, como el momento del conflicto y el antagonismo articulados en relaciones de poder que crean fronteras entre nosotros/ellos de modo histórico y contingente –lo político como dimensión ontológica del antagonismo (Mouffe 2007). Aquí lo político se articula en la concepción de una oposición entre nosotros-ellos en la cual el diálogo se hace posible y permite la conformación de las identidades políticas, la propia y la ajena, cuestión que Chantal Mouffe indica como de “exterioridad constitutiva”.¹⁰ Desde esta perspectiva moderna de la política, podemos pensar al MCP como un espacio orientado a participar de las luchas por imponer un orden específico, no necesariamente antagónico, en el marco del acontecimiento de la política de Mina Aguilar. El objetivo del MCP de disputar representación a los partidos que tradicionalmente habían ocupado los cargos legislativos, y ejecutivo en Mina Aguilar, se fundamentaba en sus orígenes en la posibilidad de ser vistos en tanto indígenas como un adversario legítimo frente a los ojos de los demás partidos, evitando que se disuelva la asociación política que los nucleaba. Laguna llegó a ocupar su cargo oponiéndose al FPV y el Partido Radical (UCR), y proponiendo hacer valer sus derechos políticos y territoriales indígenas en la arena local. El MCP

llevó adelante una fatigosa campaña de afiliación, desde un instrumento inédito en la historia indígena jujeña, como lo fue un partido político indígena que se instaló como tal en la arena local, generando la ilusión de que como indígenas, pudiesen ser reconocidos seriamente como actores litigantes en el escenario de lo político (Bidaseca et al. 2008).

Por otro lado, el MCP articulaba aquel año sus discursos públicos en torno a la existencia de una cosmovisión indígena andina que planteaba que las comunidades están experimentando el retorno de los buenos tiempos a través de su ingreso a un nuevo Pachakuti,¹¹ en el que espiritualidades ancestrales guían su acción política. La idea de “movimiento” en el MCP tiene que ver justamente con esta idea de corrimiento, de transformación que se está experimentando desde un Pachakuti negativo vinculado a la conquista y a la colonia, a un Pachakuti positivo y descolonizador.¹² El día anterior a la asunción oficial de Laguna como intendente, se hizo una ceremonia en un apu (lugar sagrado) del lugar, Morro Blanco, donde un mallku aymara de Bolivia le hizo entrega de un bastón de mando tallado en madera de queñua y una cabeza de cóndor. De forma recurrente, me fue relatado que al momento de estar recibiendo el bastón, Sergio Laguna fue coronado por el vuelo imprevisto de dos cóndores y un águila, lo que fue interpretado como un signo indiscutible de que el Pachakuti estaba guiando el proceso del Movimiento Comunitario Pluricultural (Figura 1).

En el departamento Humahuaca existen unas cincuenta comunidades indígenas, la mayoría del pueblo Omaguaca, muchas de las cuales se organizaron jurídicamente en los años '90 a partir del

¹⁰ Chantal Mouffe (2007) toma la idea de “exterioridad constitutiva” de Carl Schmitt, para quien una diferencia antagónica es condición para la afirmación de una identidad. En la medida en que un ‘nosotros’ solo puede existir por la demarcación de un ‘ellos’, toda relación es potencialmente política. Para Mouffe, sin embargo, aunque la posibilidad del antagonismo nunca puede ser eliminada, no toda relación debe necesariamente tomar la forma del antagonismo.

¹¹ Pachakuti es un término quechua que evoca transformación; emerge como tiempo cíclico no lineal, simultáneamente originario y nuevo, recreando posibilidades de invención política, haciendo estallar la linealidad del relato, la progresividad de los sucesos y la totalidad que busca cerrarse sobre sí misma (Gutiérrez 2008).

¹² Sin embargo, no deberíamos dejar de vincular en este caso la noción de “movimiento” al lenguaje político del peronismo, puesto que la mayoría india inicia sus primeras experiencias políticas en esas filas. Agradezco la mención de este punto al Dr. Gustavo Cruz (comunicación personal).



*Figura 1. Ceremonia previa a la asunción oficial de Sergio Laguna
(foto: www.pueblofiscara.org)*

reconocimiento estatal operado en Argentina en aquellos años. Sin embargo, esta relativamente reciente forma jurídica de comunidad, es sólo un aspecto de una totalidad de prácticas y relaciones que hacen a una categoría nativa de comunidad que de ninguna manera puede reducirse a aquella definición jurídica, y que la más de las veces entra en tensión con ella.¹³ Este sentido nativo de comunidad se vincula a formas de estar y a formas de hacer, a formas de decidir, de relacionarse con la tierra, con los animales, con las plantas, con los cerros y apus y demás lugares sagrados. Aquí la comunidad emerge en formas de decisión consensuadas en asambleas, formas que preceden y exceden a aquella definición jurídica de comunidad indígena prescripta por el Estado. Esta definición local de comunidad, es importante para comprender la emergencia y funcionamiento del MCP, y también sus disidencias y rupturas internas y los desafíos de autonomía y autodeterminación que encarnó el movimiento. Un clivaje desde el cual sus miembros comenzaron en sus inicios a dis-

tinguirse de lo que llaman los “partidos políticos tradicionales”, era la forma de hacer política, que es una forma que sus propios integrantes definen como comunitaria (de ahí también la inclusión de lo comunitario en el nombre del movimiento). Cuando surgió el espacio, la idea era que la variedad de prácticas implicadas en la vida política del MCP –elección de los candidatos, desarrollo de las campañas electorales, decisiones en general– se resolvieran por consenso en asambleas comunitarias y se sustentasen por el aporte colectivo a la causa. Esta forma comunitaria de hacer política, este “saber hacer comunitario” se remonta en las palabras de los dirigentes que entrevisté, a un “saber hacer”, a una forma de vida comunitaria que funcionó durante miles de años sin ayuda del Estado. Esto se enraíza en una cosmología que definen como ‘andina’, prácticas y relaciones equilibradas entre las tres entidades que forman esta cosmología (Hombre-Naturaleza-Cosmos) donde los tres son elementos complementarios y sin jerarquía entre ellos, y donde ninguno puede existir sin los demás. Esta comunidad cosmológica era para el MCP el camino de la autonomía posible, donde el plan de gobierno era un plan de

¹³ Hemos problematizado la categoría de “comunidad” en Espósito 2017.

vida: de ahí que “si pasteás bien, legislás bien”, como explicaba Laguna al inicio de su mandato como intendente de Mina Aguilar. Así, el MCP se concebía en sus inicios desde una pluralización de la política, apareciendo el cosmos y la naturaleza como elementos desde donde se pugnaba por la descolonización como condición de otro mundo posible, un mundo donde la autonomía en la toma de decisiones les permitiese gobernar respetando a “la naturaleza” como parte y complementariedad indisoluble de los tres órdenes de la cosmología andina: “cosmos-naturaleza-hombre”.

Esta dimensión de la experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural en Mina Aguilar bien puede ser pensada desde la conceptualización de la cosmopolítica que propone Isabelle Stengers. La filósofa reformula la categoría cosmopolita utilizada al menos desde Kant, asociada al proyecto político de la “paz perpetua”, donde “cada quien se pensaría enteramente como miembro de la sociedad civil mundial, conforme a los derechos de los ciudadanos” (Stengers 2014:18). La política, en este marco, es una política establecida entre las personas, entre los humanos, que responde a intereses, valores y relaciones de fuerza entre los humanos que habitan ese mundo que les es exterior. Ese mundo es uno, y no se cuestiona. Es la política que conceptualiza Mouffe, representativa de las personas e inmersa en disputas hegemónicas. Pero desde la cosmopolítica según la crítica de Stengers, la política no basta en su intención integradora del Otro humano a un mundo diverso de paz (indígenas, minorías sexuales o étnicas, entre otros) sino de incorporar, desde un “ensanchamiento de la política” (Picas Contreras 2010) a animales, cerros, lugares sagrados, en un orden que no distingue entre naturaleza y sociedad y sujeto y objeto (la relación con los apus es una relación social, no una relación sujeto-objeto). Esta noción de cosmopolítica bien puede pensarse para lo que en sus orígenes se planteaba el MCP, cuyos miembros se distinguían de aquellos que, según sus palabras, viven desde una “cosmología occidental” –en la que se da una jerarquía donde la naturaleza se ubica en la base en tanto recurso exterior a ser explotado– en tanto postulan, como vimos, la complementariedad armoniosa entre los

tres órdenes de la cosmología andina “cosmos-naturaleza-hombre”, que asume a la tierra como un sistema vivo, con poros donde manan energías: las wakas, los apus, como el lugar donde se hizo la ceremonia de asunción de Sergio Laguna. Ahora, considerando que la cosmopolítica aparece como una nueva política que no puede enmarcarse en la solución moderna de la oposición entre naturaleza y sociedad, por la relación de colonialidad entre ambas, que cosifica la primera como un recurso (de Souza Santos 2006), ¿es posible pensar lo que fue la experiencia del MCP en Mina Aguilar en términos de una cosmopolítica indígena?

LA (¿COSMO?)POLÍTICA DEL MOVIMIENTO COMUNITARIO PLURICULTURAL EN EL CORAZÓN DE LA MODERNIDAD EXTRACTIVA

El Pachacuti es el mundo al revés, es pensar en otra cosa, es cambiar esta realidad. Sería, ahora en el siglo XXI: cambiar una realidad. El dar vuelta esta copa, veamos, yo le doy vuelta, ahí está (da vuelta una copa que está sobre la mesa). No es lo mismo así, o sea, lo que estaba arriba, va a estar abajo, ese es el Pachakuti. Cambio. Este es el tiempo del Pachakuti. Cada quinientos años es el tiempo. Ahora estamos en los quinientos años. Y es el tiempo porque empezamos a autoidentificarnos, y de ahí empezamos a poder manifestarnos.

(Ex dirigente del MCP, entrevista en Humahuaca, julio 2016)

Cuando Sergio Laguna ganó las elecciones, sacó el 40% de los votos ocupando el lugar del hasta entonces intendente del Frente para la Victoria (FPV). Junto a él, Alba Soto y Juana Valdiviezo ingresaron como presidenta y vice presidenta del Concejo Deliberante de Mina Aguilar. Como dijimos, una de las particularidades de la plataforma del MCP cuando surgió como partido, era su negativa a alinearse con los partidos tradicionales, en pos de mantener uno de los valores que más defendían a viva voz quienes integraban el movimiento: su autonomía en la toma de decisiones políticas. Una de las virtudes que recalca Laguna al inicio de su mandato, era el de haber sido electo por

decisión de las asambleas realizadas por comunidades de El Aguilar, y que del mismo modo elegirían a los secretarios y secretarías de su gabinete, diferenciándose de la metodología de elección “a dedo” de los partidos políticos tradicionales. Sin embargo, a poco de asumir su mandato, Laguna fue acusado de haber traicionado la causa indígena, de haber desatendido el objetivo de gobernar con el resto de los dirigentes, y fundamentalmente, de haber desoído el mandato de tomar decisiones de manera comunitaria en asambleas. Laguna eligió a “dos personas del peronismo” como asesores, hecho que fue interpretado por algunos dirigentes del MCP como un acto de cooptación de Laguna por parte del Estado: “le taladraban el mate”, como me diría un entrevistado. Según este dirigente, Laguna era un hombre luchador, que había llorado por la causa, a quien le dolía y había gritado de impotencia ante cada batalla perdida por la autonomía indígena durante el transcurso de conformación del MCP. Y sin embargo, al llegar a la intendencia de Mina Aguilar gracias al partido indígena, “se encerraron con otros cinco que estaban ahí a hacer lo que hacen siempre, ¿no?: política de puertas cerradas, política secreta, entre ellos” (Entrevista a miembro del MCP, julio 2016). Uno de los sentidos construidos sobre la experiencia del MCP en Mina Aguilar fue que frustró una variedad de expectativas que había generado, tanto entre sus electores, como en otros dirigentes del MCP y en algunos sectores no indígenas que observaban con entusiasmo lo que podía llegar a articularse en el enclave extractivista de Mina Aguilar. Asimismo, la apelación del MCP al convenio 169 de la OIT para constituirse como actores partícipes en las materias que los afectasen ante su incumplimiento reiterado, no fue sostenida por Laguna y las concejalías como una plataforma de reivindicación desde la cual propiciar la autonomía que pregonaban de manera vehemente durante la campaña electoral. A cuatro años de la finalización del mandato de Sergio Laguna, su gestión como intendente del Movimiento Comunitario Pluricultural era interpretada por gran parte de sus electores y por dirigentes disidentes del movimiento, en términos de fracaso y desilusión. Ahora, ¿es suficiente analizar el proceso de Mina Aguilar en términos de haber re-

sultado en un fracaso?; ¿de qué modos podía llevar adelante el Movimiento Comunitario Pluricultural su programa político de autonomía y libre determinación, de defensa de los derechos territoriales en el marco de las disposiciones del Convenio 169 y de derechos ya reconocidos por el Estado Nacional en Mina Aguilar?

A los dos años de la asunción de Sergio Laguna como intendente, se llevó a cabo el I Encuentro Internacional de Intelectuales Indianistas en Mina Aguilar, organizado por instituciones estatales y universitarias de Argentina, México, Bolivia y Perú, junto a la presencia de delegaciones de Ecuador y Venezuela. El encuentro, auspiciado por el Ministerio de Educación de Jujuy y de la Nación y con una activa participación del gobierno de Sergio Laguna, tuvo como principal objetivo formar una red de intelectuales e investigadores a nivel continental, propiciando la educación intercultural. En el marco de la implementación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en Jujuy, durante su mandato como intendente Sergio Laguna se encontraba cursando la Tecnicatura Superior en Desarrollo Indígena, coordinada por el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (COAJ) y el gobierno provincial, a través de lo que entonces era el Instituto de Educación Superior Intercultural “Campinta Guazú Gloria Pérez”. El investigador boliviano Félix Patzi habla de lo que llama “etnofagia estatal” para referirse a los procesos que los Estados ponen en marcha para articular formas de etnocidio, trasplantando instituciones liberales a los grupos tradicionalmente excluidos. El autor analiza la reforma educativa que en el año 1994 llevó adelante el gobierno de Bolivia, donde se incorporó la interculturalidad y el bilingüismo como una política educativa que en apariencia intentaba reivindicar los valores y las identidades indígenas. Lo que muestra Patzi, es que la reforma reproduce los mismos significados de lo que llama *la cultura dominante*, acelerando en un ejercicio velado de violencia simbólica, el proceso de incorporación de los indígenas a las lógicas neoliberales a través de los contenidos impartidos en lenguas indígenas: “...en este proceso dicta reformas atra-yentes (...) y crea también condiciones para que ellos mismos sean partícipes del proceso de des-

trucción de su nación en marcha, a través de la democracia y el mercado, como valores del liberalismo (Patzí 1997:155 en Patzi 1999:537). El autor plantea que para que estos procesos de etnofagia estatal sean eficaces, se propicia la incorporación de indígenas a los primeros planos de la vida pública, para avalar y legitimar su propia liquidación y exclusión como proyecto nacional. En este punto, la experiencia del MCP en Mina Aguilar a través de Laguna, ¿sucumbió a la etnofagia estatal a través de la cooptación y traducción en términos multiculturales de signos propios del ‘mundo indígena’? ¿Cómo pensar la articulación de un proyecto de soberanía estatal que sostiene una ideología de inclusión indigenista etnofágico (cosmopolita y multicultural) con un proyecto político indígena que auspiciaba la descolonización (“volver a ser nosotros mismos desde nosotros mismos” en un nuevo Pachakuti que marca el inicio de la descolonización)? La incorporación oficial de la wipala junto a la bandera argentina, la declaración del municipio como Municipalidad Pluricultural, junto a la creación de la Secretaría Aborígen, fueron eventos que no se acompañaron de las prácticas de autonomía y toma de decisiones consensuadas en asamblea que pregonaba Laguna en la campaña electoral. En este sentido, la experiencia política del MCP en Mina Aguilar fue (re)incorporada a la etnofagia estatal sin poder salir en definitiva de la fagocitación empresarial. Aquí el camino del MCP fue el de la orientación del potencial indígena en gestos de inclusión como la apertura de la secretaría indígena y la oficialización de la wipala, sin abrirse a la arena pública la demanda, sostenida en otros ámbitos, de la gestión colectiva del territorio de El Aguilar. Una vez finalizado su mandato, Sergio Laguna volvió a ocupar su puesto de trabajo en el área contable de la compañía minera, donde había gestionado una licencia para llevar adelante su gestión como intendente del MCP.

¿Cómo concebir la experiencia del Movimiento Comunitario Pluricultural en Mina Aguilar, la mayor explotación minera de la provincia, considerando que la minería moderna, probablemente más que cualquier otra actividad, está intrínsecamente ligada a la emergencia y consolidación del colonialismo y la colonialidad (Machado Aráoz

2011)? Mina Aguilar es propiedad de la Glencore, filial del Grupo Glencore Xstrata, la mayor empresa de comercialización de materias primas y alimentos del mundo (en 2012 su facturación fue de 214 billones de dólares). Así como la conflictividad obrera en Minera Aguilar fue mediada por la empresa en el uso planificado del terror estatal para disciplinar la fuerza de trabajo (Basualdo et al. 2016), también desde sus orígenes la vida política local fue absorbida por el poder empresarial de modos diversos. La potencial radicalidad del MCP, desarticulada casi desde sus inicios como movimiento, no fue ajena a esta dinámica de poder corporativo, que sostiene las propias estructuras estatales locales, volviéndose aquel “Estado privado dentro del Estado estatal” que me fuera mencionado tantas veces. En este sentido, es que en este artículo colocamos lo ‘cosmo’ de la cosmopolítica del MCP entre paréntesis e interrogación, con lo que intentamos expresar su carácter de potencialidad germinal y de invención política. La experiencia del MCP como un proyecto que consagró un intendente indígena en un pueblo minero de Argentina, deja abiertos al menos dos interrogantes. En primer lugar, sobre la posibilidad de imaginar una estatalidad que no sea necesariamente etnocida y desarrollista, como se preguntó Schavelzon (2016) respecto a la plurinacionalidad en Bolivia. Y en segundo lugar, sobre la eventualidad de una (cosmo)política indígena de descolonización y autonomía, en una provincia con una estructura estatal y de gobiernos históricamente afines y dependientes del poder minero y agro-industrial, y en un país entre cuyos gobiernos, en este tema, nunca hubo grieta.

BIBLIOGRAFÍA

ALBÓ, X.
1996. Nación de muchas naciones: nuevas corrientes políticas en Bolivia. En *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*, coordinado por P. González Casanova y M. Roitman Rosenmann, pp. 321-366. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, Demos, México.

- ALIMONDA, H.
2014. Colonialidad y minería en América Latina. En *Crisis civilizatoria, desarrollo y buen vivir*, compilado por P. Quintero, pp. 107-126. Editorial del signo, Buenos Aires.
- ANAYA MUÑOZ, A.
2003. La política del reconocimiento en Oaxaca: la preservación de una gobernabilidad priísta y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado”, *Relaciones*, otoño, vol. XXIV, N° 96: 267-304.
- APEL, K.
1996. *De la hacienda a la comunidad: la Sierra de Piura 1934-1990*. Lima: IEP/IFEA/CNRS. Estudios de la Sociedad Rural, 16.
- AUDELO CRUZ, J.
2007. Organizaciones sociales y partidos políticos en Oaxaca: sus vínculos. *Política y Cultura*, 27: 57-74.
- BASUALDO, V. *et al.*
2016. *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad: represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. EDUNAM- Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- BAZÁN, AVELINO
2011 [1976]. *El por qué de mi lucha: 30 años en la vida gremial del pueblo aguilaraño*. Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Comunicación Pública. Presidencia de la Nación, Buenos Aires.
- BERNAL, G., R. G. MARTÍNEZ Y F. MEDINA
2011. *Impacto económico de las actividades mineras en la Provincia de Jujuy*. CEPAL, Santiago de Chile.
- BIDASECA, K., A. GIGENA, L. GUERRERO, F. MILLÁN Y M. M. QUINTANA
2008. Dispositivos miméticos y efectos de identidad. Ensayo de una interpretación crítica sobre las personerías jurídicas y las comunidades originarias. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*. Año 2, N° 3.
- BLASER, M.
2008. La ontología política de un programa de caza sustentable. *Red de Antropologías del Mundo. Wan E-Journal* N° 4: 81-107.
- BLASER, M. Y M. DE LA CADENA
2008. Introducción. *Red de Antropologías del Mundo. Wan E-Journal* N° 4: 3-9.
- BURGUETE, C. y A. MAYOR
2007. De organizaciones indígenas a partidos étnicos: nuevas tendencias en las luchas indias en América Latina. *Revista Liminar. Estudios sociales y humanísticos*, año 5, vol. V, núm. 2:144-162.
- DÁVALOS, P.
2003. *Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano*. OSAL, Buenos Aires, Argentina.
- DE LA CADENA, M.
2008. Política indígena: un análisis más allá de ‘la política’. *Red de Antropologías del Mundo. Wan E-Journal* N° 4: 139-171.
- DE SOUSA SANTOS, B.
2006. *Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM, Lima.
- ESPÓSITO, G.
2017. *La polis colla. Tierras, comunidades y política en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina*. Prometeo, Buenos Aires.
- FLEITAS, M. S.
2014. *Democracia, Ciudadanía y Cuestión Social en Jujuy (Argentina) en la década de 1920*. Tesis doctoral presentada en el Programa de Doctorado en Historia de América Latina. Las Luchas Sociales en el Mundo Iberoamericano. Siglos XVI al XIX. Sevilla, España.

FLEITAS, M. S. y A. KINDGARD

2006. Entre la legalidad y la proscripción. Políticas públicas y lucha obrera en Jujuy. 1918-1976. En *Jujuy en la Historia. De la colonia al siglo XXI*, dirigido por A. Teruel y M. Lagos. Unidad de Investigación de Historia Regional, FHyCS, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, Argentina.

FRITES, E.

2011. *El derecho de los pueblos indígenas*. PNDU, INADI, Buenos Aires.

GÓMEZ LENDE, S.

2016. Minería metalífera en la provincia de Jujuy, Argentina. Una historia de acumulación por desposesión (1933-2016). *Estudios Sociales Contemporáneos 15*: 38-61.

GUTIÉRREZ AGUILAR, R.

2008. *Los ritmos del Pachakuti: movilización y levantamiento indígena-popular en Bolivia (2000-2005)*. Tinta Limón, Buenos Aires.

HARVEY, D.

2005. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Traducido por Ruth Felder. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D8555.dir/harvey.pdf>

HIDALGO FLOR, F.

2002. Elecciones en Ecuador: quiebra de los partidos políticos y la presencia del movimiento indígena. *Revista de Ciencias Sociales*, año/vol. IV, N° 98: 87-97.

KALMANOVITZ, S.

1982. *El Desarrollo de la Agricultura en Colombia*. Carlos Valencia Editores, Bogotá.

KINDGARD, A.

2003. Ruptura partidaria, continuidad política. Los “tempranos” orígenes del peronismo jujeño. En *La Invención del Peronismo en el Interior del país*, editado por D. Macor y C. Tcach, pp. 163-212, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

LATOURE, B.

2012. *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI editores, Buenos Aires.

LENTON, D.

2014. Memorias y silencios en torno a la trayectoria de dirigentes indígenas en tiempos represivos. *Revista Tefros* Vol. 12, N° 2: 190-211.

MACHADO ARÁOZ, H.

2011. El auge de la minería transnacional en América Latina: de la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*, coordinado por H. Alimonda, pp. 135-180. CLACSO-CICCUS, Buenos Aires.

MADRAZO, G.

1982. *Hacienda y en comienda en los Andes. La Puna argentina bajo marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Fondo Editorial, Buenos Aires.

1986. Indígenas y hacendados en el Noroeste. *Cuadernos de Historia Popular Argentina, El campo y sus habitantes*. N. Iñigo Carreras, Guillermo Madrazo, Leonor Slavski y Gladis Ceresole, pp. 1-21.

MAISEL, D.

2013. *Rebeliones mineras. Lucha sindical en Mina Aguilar, Jujuy*. Editorial Nuestra América, Lanús Oeste.

MÁIZ, R.

2005. *El indigenismo político en América Latina*. En Jornadas Pueblos Indígenas de América Latina, Panel 1: Visibilidad de los pueblos indígenas. Fundación La Caxia, Programa de Cooperación Internacional, Barcelona, 27 y 28 de abril, http://portal1.lacaixa.es/Docs/Chan/95/pdf/01_p1_maiz.pdf

MARTÍ, S.

2008. Las razones de la presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005). *Revista Mexicana de Sociología*, 70, n°4: 675-724.

- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, F.
2004. El primer partido político indígena en México. *Revista Derecho y Cultura*, 13:103-116.
- MOUFFE, Ch.
2007. *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ONTIVEROS, A.
2015. Enclave colonial: Mina Aguilar, Hca., Jujuy. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- PARODI, M. y A. BENEDETTI
2016. *Minería, descampesinización y desocupación. Trayectorias de movilidad de cuatro mineros de El Aguilar (Jujuy, Argentina, década de 1940 a 2010)*. *Estudios Atacameños Arqueología y Antropología Surandinas* (52): 129-152.
- PATZI, F.
1999. Etnofagia estatal. Modernas formas de violencia simbólica (una aproximación al análisis de la reforma educativa). *Bulletin de l'Institut français d'études andines* 28(3):535-559.
- PICAS CONTRERAS, J.
2010. Cosmopolítica como “cosmoética”: del universalismo occidental a las políticas de un mundo-común. *Isegorías Revista de Filosofía Moral y Política* 42: 55-72.
- SALIZZI, E.
2014. “Gran minería” y transformaciones regionales en la Puna jujeña: el caso de la mina Aguilar (1936-1990). *Estudios sociales del NOA* 13: 47-66.
- SCHAVELZON, S.
2016. Comunidad cosmopolítica, feminismo comunitario y ontologías en Bolivia: registro de algunos debates y posibilidades constituyentes *Revista de Antropología*, Universidade Federal de Sao Paulo, Vol. 59, N°3:115-149.
- SICA, G.
2008. Tierras indígenas, tierras de españoles en la Quebrada de Humahuaca. Una historia en larga duración. Siglos XVII-XVIII. *Trabajo presentado en las XXI Jornadas de Historia Económica. Mesa de Historia Agraria*. Caseros, Provincia de Buenos Aires.
2014. Paisajes agrarios coloniales en la Quebrada de Humahuaca. Tierras privadas, tierras comunales. Siglos XVI-XVIII. En: *Quebrada de Humahuaca, estudios históricos y antropológicos en torno a las formas de propiedad* / A. Teruel y C. FANDOS. EDIUNJU, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Unidad de Investigación en Historia Regional, San Salvador de Jujuy.
- STENGERS, I.
2014. La propuesta cosmopolítica. *Revista Pléyade* N° 14: 1741.
- TERUEL, A.
2006. Panorama económico y socio-demográfico en la larga duración (siglos XIX y XX). En *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*, pp. 295-345. UNIHR, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy.
- VAN COTT, D. L.
2003. Cambio institucional. Partidos étnicos en Sudamérica. En *Análisis Político*, 48: 26-51.
- VELÁSQUEZ CEPEDA, M. C.
1999. Fronteras de gobernabilidad municipal en Oaxaca, México: el reconocimiento jurídico de los ‘usos y costumbres’ en la renovación de los ayuntamientos indígenas, En *El reto de la diversidad. Pueblos indígenas y reforma del Estado en América Latina*, EDITADO POR W. Assies, G. van der Haar y A. Colmich, pp. 289-314. El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.